

**TRIBUNAL SUPREMO
Gabinete Técnico
Sala Segunda**

Acuerdo del Pleno de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, adoptado en su reunión de 10 de junio e 2008.

Único asunto: Decisión sobre el incidente promovido en el caso de “los Albertos”, después de la sentencia del Tribunal Constitucional

Acuerdo:

Esta Sala debe dictar sentencia absolviendo a los acusados, con declaración de oficio, de las costas procesales y dejando expedita la vía civil para que las partes, si lo estiman procedente, ejerzan las acciones civiles que les asistan.